Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2018-136 Salta, 26 de marzo de 2018 EXPEDIENTE N° 10.646/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la asignatura Geología General para la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra solicitud del responsable de la cátedra de referencia Dr. Raúl Becchio.

Que, a fs. 03, obra informe de la Jefe de Personal de la Facultad del detalle de los cargos de la cátedra de Geología.

Que, a fs. 07, el Sr. Felix Vergara, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, deja constancia que los cargos objeto del presente llamado a inscripción de interesados serán cubiertos con las economías del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, liberado por el Dr. Raúl Becchio por reducción de dedicación

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, a fs. 08, aprobar el llamado para cubrir dos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Geología General.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 2-18 del 20 de marzo de 2018 , aconseja aprobar el presente llamado.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA para la cátedra GEOLOGÍA GENERAL de la Escuela de Geología mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años

A A

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2018-136 Salta, 26 de marzo de 2018 EXPEDIENTE N° 10.646/2017

posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

 ${\tt ARTICULO}$ 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 4 al 10 de abril de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 11 al 17 de abril de 2018, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae cada hoja debidamente firmada y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) Cierre de Inscripción: 17 de abril de 2018 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 18 y 19 de abril de 2018
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 20 de abril .
- f) SORTEO DE TEMA: 23 de abril de 2018, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 25 de abril de 2018, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. Raúl BECCHIO

Geól. Celia Dora BARRIENTOS

Dra. Natalia SALADO PAZ

Suplentes:

Geól. Gabriela PITZZÚ

Geól. María del Carmen VISICH

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 10 de abril de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2018-136 Salta, 26 de marzo de 2018 EXPEDIENTE N° 10.646/2017

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 5°.-

sovg.

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Ing. Carlos A. HERRANDO VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES